

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Cartuja 93, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Cartuja 93, S.A., que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Cartuja 93, S.A.

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

| Epígrafes | Importe |
|--|----------------|
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | 0 |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 692.922 |
| a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía | 0 |
| b) Ventas | 0 |
| c) Prestaciones de servicios | 692.922 |
| 2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric. | 0 |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo | 0 |
| 4. Aprovisionamientos | 0 |
| a) Consumo mercaderías | 0 |
| b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles | 0 |
| c) Trabajos realizados por otras empresas | 0 |
| d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos | 0 |
| 5. Otros ingresos de explotación | 671.000 |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 0 |
| b) Subvenciones y otras transferencias | 671.000 |
| b.1) De la Junta de Andalucía | 500.000 |
| b.2) De otros | 171.000 |
| c) Transferencias de financiación | 0 |
| 6. Gastos de Personal | 914.290 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | 704.428 |
| b) Cargas sociales | 209.862 |
| c) Provisiones | 0 |
| 7. Otros gastos de explotación | 345.556 |
| a) Servicios exteriores | 282.306 |
| b) Tributos | 63.250 |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | 0 |
| d) Otros gastos de gestión corriente | 0 |
| 8. Amortización del inmovilizado | 252.553 |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras | 133.855 |
| a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía. | 130.757 |
| b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía. | 0 |
| c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades. | 3.098 |
| 10. Excesos de provisiones | 0 |
| 11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado | 0 |



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Cartuja 93, S.A.

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

| Epígrafes | Importe |
|---|------------------|
| a) Deterioros y pérdidas | 0 |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | 0 |
| 12. Ingresos Financieros | 15.000 |
| a) De participaciones en instrumentos de patrimonio | 15.000 |
| a.1) En empresas del grupo y asociadas | 0 |
| a.2) En terceros | 15.000 |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | 0 |
| b1) De empresas del grupo y asociadas | 0 |
| b2) De terceros | 0 |
| 13. Gastos financieros | 378 |
| a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas | 0 |
| b) Por deudas con terceros | 378 |
| c) Por actualización de provisiones | 0 |
| 14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 0 |
| a) Cartera de negociación y otros | 0 |
| b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta | 0 |
| 15. Diferencias de cambio | 0 |
| 16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros | 0 |
| a) Deterioros y pérdidas | 0 |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | 0 |
| 17. Impuestos sobre beneficios | 0 |
| B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS | 0 |
| 18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos | 0 |
| Resultado del ejercicio | 0 |
| Resultado DEBE | 1.512.777 |
| Resultado HABER | 1.512.777 |



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Cartuja 93, S.A.

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

| Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital | Previsión 2013 |
|--|----------------|
| 1. Adquisiciones de inmovilizado | 0 |
| I. Inmovilizado Intangible: | 0 |
| 1. Desarrollo | 0 |
| 2. Concesiones | 0 |
| 3. Patentes, licencias, marcas y similares | 0 |
| 4. Fondo de Comercio | 0 |
| 5. Aplicaciones informáticas | 0 |
| 6. Otro inmovilizado intangible | 0 |
| II. Inmovilizado Material: | 0 |
| 1. Terrenos y construcciones | 0 |
| 2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material | 0 |
| 3. Inmovilizado en curso y anticipos | 0 |
| III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo: | 0 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | 0 |
| 2. Créditos a empresas | 0 |
| 3. Valores representativos de deuda | 0 |
| 4. Derivados | 0 |
| 5. Otros activos financieros | 0 |
| IV. Inversiones financieras a largo plazo: | 0 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | 0 |
| 2. Créditos a terceros | 0 |
| 3. Valores representativos de deuda | 0 |
| 4. Derivados | 0 |
| 5. Otros activos financieros | 0 |
| 2. Cancelación de deudas | 316.035 |
| a) De proveedores de inmovilizado y otros | 0 |
| b) De otras deudas | 316.035 |
| 3. Actuaciones gestionadas por intermediación | 0 |
| a) De la Junta de Andalucía | 0 |
| b) De otras Administraciones Públicas | 0 |
| TOTAL DOTACIONES | 316.035 |



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Cartuja 93, S.A.

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

| Estado de Recursos del Presupuesto de Capital | Previsión 2013 |
|--|----------------|
| 1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía | 0 |
| a) Subvenciones y Otras Transferencias | 0 |
| b) Transferencias de Financiación | 0 |
| c) Bienes y derechos cedidos | 0 |
| d) Aportaciones socios/patronos | 0 |
| 2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado) | 0 |
| a) De empresas del grupo | 0 |
| b) De empresas asociadas | 0 |
| c) De otras deudas | 0 |
| d) De proveedores de inmovilizado y otros | 0 |
| 3. Recursos Propios | 316.035 |
| a) Procedentes de otras Administraciones Públicas | 0 |
| b) Recursos procedentes de las operaciones | 316.035 |
| c) Enajenación de inmovilizado | 0 |
| d) Enajenación de acciones propias | 0 |
| TOTAL RECURSOS | 316.035 |



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

| MEMORIA DEL PRESUPUESTO | P.E.C. 3 |
|--|----------|
| EMPRESA: Cartuja 93, S.A. | |
| PREVISIÓN | |
| <p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> | |
| P.E.C. 3: | |
| MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2013 | |
| <p>Los Presupuestos de Explotación y de Capital (P.E.C.) y el Programa de Actuación, Inversión y Financiación (P.A.I.F.) de Cartuja 93 para el ejercicio 2013 persiguen la máxima contribución por parte de esta empresa pública a los compromisos de estabilidad financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> | |
| <p>El P.E.C.y el P.A.I.F. 2013 se han elaborado atendiendo a un persistente escenario macroeconómico desfavorable, de forma que a grandes rasgos, se ha hecho lo siguiente:</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a los ingresos, se han ajustado las previsiones para mayor adecuación a la realidad. • En cuanto a los gastos, se han intensificado la rigurosa política de contención del gasto que ya venía aplicando, y los gastos de personal se ha reducido más allá de los exigido por las distintas normas legales aprobadas durante el ejercicio 2012 para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía con la no cobertura de bajas producidas en 2012. • Y en materia de inversiones, se ha ajustado la programación de las inversiones en marcha (2ª fase de la rehabilitación del Pabellón de la Unión Europea), condicionándola a las posibilidades de su financiación, y además no se ha previsto acometer nuevos proyectos de inversión. | |
| <p>Las previsiones de gastos para 2013 son resultado esperado de una revisión general y continúa de todos los programas de gasto, en lo que es ya una estrategia consolidada de racionalización y reorganización de los mismos, que busca la mejora en la eficiencia económica en la gestión de recursos públicos. El criterio básico de priorización de programas de gasto sigue siendo el valor añadido que los mismos aportan a la sociedad, por lo que se han mantenido especialmente aquellos dirigidos a promover la innovación, como es la Tecnoincubadora Marie Curie.</p> | |
| <p>En el ejercicio 2012 culminará una etapa guiada por el Plan Estratégico 2009-2012 de Cartuja 93, por lo que 2013 será un año de transición entre dos etapas estratégicas. Este plan es un referente presupuestario, cuya análisis será importante para la elaboración de un nuevo plan estratégico en el que ya se viene trabajando. Este documento presupuestario anual se elabora, por tanto, estando por redactar un nuevo plan estratégico, por lo que para el mismo se utilizan los objetivos y acciones vigentes del plan anterior, sin perjuicio, de que una vez se disponga del nuevo se deban encajar ambos documentos.</p> | |
| PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN PARA EL EJERCICIO 2013. | |
| <p>Los presupuestos de explotación de Cartuja 93, S.A. para el ejercicio 2013, al igual que los de ejercicios anteriores, mantienen como objetivo económico-financiero el equilibrio presupuestario.</p> | |
| <p>El presupuesto de explotación para el ejercicio 2013 supone un resultado cero, al equipararse las previsiones de ingresos con las de gastos, siendo ambas de 1.513 miles de euros (en adelante mE). Este nivel del presupuesto total de ingresos y gastos para 2013 es más restrictivo o inferior al elaborado para el ejercicio 2012 en torno a un -28% (-591 mE), al haber pasado de un total de 2.104 mE a 1.513 mE.</p> | |
| <p>Las partidas de ingresos y de gastos más significativas de la cuenta de resultado previsional son las siguientes:</p> | |



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

| MEMORIA DEL PRESUPUESTO | P.E.C. 3 |
|---|----------|
| EMPRESA: Cartuja 93, S.A. | |
| PREVISIÓN | |
| <p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> | |
| <p style="text-align: center;">INGRESOS:</p> | |
| <p>El apartado "c) Prestaciones de servicios" del capítulo "1. Importe neto de la cifra de negocios", se cifra en 693 mE, y se compone de las siguientes estimaciones:</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Servicios al "Centro de Empresas Pabellón de Italia", 306 mE. • Servicios a las entidades de la "Tecnoincubadora Marie Curie", 280 mE: • Servicios empresariales y otros, 89 mE. • Patrocinios de diversas entidades al "Foro Innovatec", 17 mE. | |
| <p>El capítulo "5. Otros ingresos de explotación" por importe de 671 mE, se compone de:</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> • En el apartado en el subapartado "b.1)" de subvenciones y otras transferencias de la Junta de Andalucía, del apartado "b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio", se consignan 500 mE que procederían de la prórroga para 2013 del Convenio para la denominada "financiación basal" con la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. • Subvenciones procedentes de otras entidades, por un total de 171 mE, que figuran en el subapartado "b.2)" del apartado "b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio", con el detalle que se indica: <ul style="list-style-type: none"> ○ Por las subvenciones y compensaciones económicas por los trabajos como Entidad Colaboradora del Ministerio de Ciencia e Innovación y del Ministerio Industria Comercio y Turismo, en sus distintos programas: Ayudas para Proyectos de I+D realizados en PCTs, Programa Nacional de Investigación Aplicada, Programa Apteparq, etcétera, se estima un total de 141 mE. ○ Convenio de colaboración anual con la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, 30 mE. | |
| <p>El capítulo "9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras", por cuantía de 134 mE, corresponde al reconocimiento como ingresos en la cuenta de resultados de las subvenciones de capital que se detallan a continuación:</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> • En el apartado "a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía", un total de 131 mE con el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> ○ Por la subvención que fue concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) de la Junta de Andalucía, para la construcción de la "Tecnoincubadora Marie Curie", se transferirán al resultado del ejercicio 23 mE. ○ Por la subvención que fue concedida por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, para el equipamiento de la "Tecnoincubadora Marie Curie", se transferirán al resultado del ejercicio 73 mE. ○ Por la subvención que fue concedida por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, para la 1ª fase de las obras de rehabilitación del Pabellón de la Unión Europea, se transferirán al resultado del ejercicio 35 mE. • Y en el apartado "c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades" un importe total de 3 mE, que proceden de la transferencia al resultado del ejercicio de la subvención que fue concedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para la construcción de la "Tecnoincubadora Marie Curie". | |



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

| MEMORIA DEL PRESUPUESTO | P.E.C. 3 |
|---|----------|
| EMPRESA: Cartuja 93, S.A. | |
| PREVISIÓN | |
| <p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> | |
| <p style="text-align: center;">GASTOS:</p> | |
| <p>La austeridad y reducción de gastos consignados en el presupuesto 2013 respecto a los del presupuesto del 2012 queda patente en los dos grandes capítulos de gastos:</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> • La reducción de los "Gastos de personal" en un -26% (-323 mE). • La reducción de los "Servicios exteriores" en un -51% (-295 mE). | |
| <p>En el capítulo "6. Gastos de personal", se ha previsto un importe anual de 914 mE que se compone de 704 mE para "sueldos, salarios y asimilados" y 210 mE para "cargas sociales".</p> | |
| <p>Las previsiones efectuadas para su cálculo han sido las siguientes:</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Las retribuciones consideradas para 2013 son resultado, por un lado, de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Congelación salarial aplicada a las retribuciones en enero de 2010 respecto a las de 2009, con posterior reducción de las mismas, en junio de 2010, para dar cumplimiento a los recortes salariales establecidos por el Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz (BOJA núm. 105 de 1 de junio de 2010). ○ La congelación salarial aplicada en 2011. ○ En 2012 inicialmente se aplicó también la congelación salarial en las retribuciones, si bien, estas retribuciones se han visto reducidas en el segundo semestre de 2012, en cumplimiento de la normativa para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía y para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad de la Administración Central. ○ La reducción de la masa salarial aplicada durante el segundo semestre de 2012 supone en cómputo anual el 7,50% al personal de alta dirección y del 7,14% para el resto del personal, como consecuencia de la supresión de la paga extra del mes de diciembre, así como, la reducción de los importes que se venían abonando como complemento de antigüedad (trienios) hasta adecuarlos a los consignados para el grupo profesional correspondiente en cada caso, del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía. ○ Las estimaciones de gastos de personal para el ejercicio 2013 consignadas en estos presupuestos contemplan los ajustes retributivos que hayan de practicarse en virtud de las distintas normas legales aprobadas durante el ejercicio 2012 para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía. • Y en las previsiones para 2013 se ha considerado también una reducción adicional en los costes de personal, como consecuencia de la no cobertura los puestos de trabajo que han quedado vacantes durante el ejercicio 2012. Para ello será necesario acometer, ya en 2012, una reorganización interna de las funciones y competencias de los distintos puestos de trabajo que conforman el organigrama de la entidad, de forma, que se pueda dar la necesaria cobertura a las distintas actividades que la entidad desarrolla. • Las bajas de personal se seguirán cubriendo preferentemente de manera interna, excepto en los casos en los que no siendo posible, la no sustitución suponga un grave quebranto a las actividades de la empresa. | |



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

| | |
|---|-----------------|
| MEMORIA DEL PRESUPUESTO | P.E.C. 3 |
| EMPRESA: Cartuja 93, S.A. | |
| PREVISIÓN | |
| <p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> | |
| <p>El capítulo "7. Otros gastos de explotación" se estima en 345 mE, y se compone de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios exteriores" por 282 mE. • Tributos" por 63 mE, con el desglose siguiente: <p>El capítulo "8. Amortización del inmovilizado", por importe de 252 mE, se compone de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 204 mE para amortizaciones de la "Tecnoincubadora Marie Curie". • 43 mE para amortizaciones del "Pabellón de Unión Europea" • 5 mE para amortizaciones de carácter general. <p>PRESUPUESTO DE CAPITAL EJERCICIO 2013.</p> <p>Para el presupuesto de capital del ejercicio 2013 no se han previsto nuevos proyectos de inversión ni, por tanto, los recursos necesarios para su financiación, sin perjuicio, de que habiendo concluido la 1ª fase del proyecto para la rehabilitación del Pabellón de la Unión Europea, con la recuperación del inmueble y el traslado de la sede de Cartuja 93 al edificio ya en 2012, quedaría una segunda fase que en el presupuesto anterior se había previsto ejecutar en el periodo 2012-2013.</p> <p>Las incertidumbres y dificultades actuales aconsejan, o impiden, incluir estas cifras de la 2ª fase del proyecto en el presupuesto de capital para el ejercicio 2013, por lo incierto respecto a sus posibilidades de financiación, sin embargo, la entidad seguirá impulsando el proyecto, y en caso de obtenerse la financiación necesaria, que se estiman en 3.063 mE, se acometería el mismo.</p> <p>El Centro de Demostración e Investigación de Nuevas Tecnologías pondrá a disposición del Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa-Sociedad un espacio de excelencia que permita el desarrollo y la sinergia de un conjunto de empresas y grupos de investigación de carácter tecnológico que, mediante la realización de actividades de I+D+I y su presentación, favorezcan el desarrollo, la capacidad competitiva y el progreso económico, cultural y social del entorno en el que se desarrolla.</p> <p>Los resultados esperados con el mismo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la cooperación empresarial y la apertura de mercados al facilitar a las empresas del parque y su entorno la presentación de las innovaciones tecnológicas que han desarrollado. • Incremento de la colaboración empresa-grupos de investigación. • Fomento de la generación de bienes y servicios con un alto valor añadido, innovación y de contenido tecnológico. • Contribución al desarrollo económico y a la diversificación del tejido industrial local, favoreciendo la implantación de nuevas actividades, sectores y tecnologías en la región. <p>En el presupuesto de capital para el ejercicio 2013 también se recogen los pagos, por importe de 316 mE, que la sociedad debe atender por la amortización anual de los préstamos para proyectos de inversión por las Ayudas a Proyectos de I+D en Parques Científicos y Tecnológicos concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia, cifra que se consigna en el estado de dotaciones y de aplicaciones del presupuesto de capital para 2013 y será atendida con los recursos propios procedentes de las operaciones. El periodo de amortización de estos préstamos se extiende entre los ejercicios 2009 a 2021 ambos inclusive.</p> | |



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

T U C E T C

| MEMORIA DEL PRESUPUESTO | P.E.C 4 | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------|
| EMPRESA: Cartuja 93, S.A. | | | |
| LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR | | | |
| (Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas). | | | |
| P.E.C. 4: | | | |
| MEMORIA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR 2011. | | | |
| Comparativa previsión/cierre de la Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2011. | | | |
| | PREVISION 2011 | LIQUIDACION 2011 | % DESV. |
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 860.909,51 | 685.219,48 | -20% |
| a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía | 0,00 | 65.072,37 | Sin Ppto. |
| c) Prestaciones de servicios | 860.909,51 | 620.147,11 | -28% |
| 5. Otros ingresos de explotación | 1.141.840,46 | 1.769.164,02 | 55% |
| b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | 421.840 | 1.049.164 | 149% |
| b1) Procedentes de la Junta de Andalucía | 300.000,00 | 849.059,93 | 183% |
| b2) Procedentes de otras entidades | 121.840,46 | 200.104,09 | 64% |
| c) Transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía | 720.000,00 | 720.000,00 | 0% |
| 6. Gastos de personal | (1.250.249,26) | (1.229.673,70) | -2% |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | (998.224,80) | (988.953,28) | -1% |
| b) Cargas sociales | (252.024,46) | (240.720,42) | -4% |
| 7. Otros gastos de explotación | (697.152,39) | (898.942,71) | 29% |
| a) Servicios exteriores | (653.995,08) | (829.408,84) | 27% |
| b) Tributos | (43.157,31) | (53.578,86) | 24% |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por Op.Comerciales | 0,00 | (1.503,91) | Sin Ppto. |
| d) Otros gastos de gestión corriente | 0,00 | (14.451,10) | Sin Ppto. |
| 8. Amortización del inmovilizado | (206.461,16) | (215.655,88) | 4% |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 98.778,31 | 98.778,36 | 0% |
| a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía | 95.680,20 | 95.680,20 | 0% |
| c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades | 3.098,11 | 3.098,16 | 0% |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | 0,00 | 15.308,75 | Sin Ppto. |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | 0,00 | 15.308,75 | Sin Ppto. |
| A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | (52.335,00) | 224.198,32 | -528% |
| (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11) | | | |
| 12. Ingresos financieros | 52.334,54 | 201.339,21 | 285% |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | 52.334,54 | 91.484,41 | 75% |
| b2) En terceros | 52.334,54 | 91.484,41 | 75% |
| c) Imputación de subvenciones y transferencias de carácter financiero | 0,00 | 109.854,80 | Sin Ppto. |
| 13. Gastos financieros | 0,00 | (121.340,10) | Sin Ppto. |
| b) Por deudas con terceros | 0,00 | (121.340,10) | Sin Ppto. |
| A.2) RESULTADO FINANCIERO | 52.335,00 | 79.999,11 | 53% |
| (12 + 13 + 14 + 15 + 16) | | | |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 0,00 | 304.197,43 | Sin Ppto. |
| (A.1 + A.2) | | | |
| A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS | 0,00 | 304.197,43 | Sin Ppto. |
| (A.3 + 17) | | | |
| A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO | 0,00 | 304.197,43 | Sin Ppto. |
| (A.4 + 18) | | | |



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

| MEMORIA DEL PRESUPUESTO | P.E.C 4 |
|--|---------|
| EMPRESA: Cartuja 93, S.A. | |
| LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR | |
| (Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas). | |
| ANÁLISIS DE DESVIACIONES EN LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL (P.E.C.) DEL EJERCICIO 2011 | |
| A continuación se señalan las principales desviaciones entre los Presupuestos de Explotación y Capital (P.E.C.) para el ejercicio 2011, aprobados en el Consejo de Administración celebrado el 29 de junio de 2010 y publicado en BOJA num. 49 de 10 de marzo de 2011, y su ejecución definitiva. | |
| DESVIACIONES EN EL PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN 2011 | |
| En primer lugar se analizan las principales desviaciones en los capítulos de INGRESOS: | |
| Capítulo "1. Importe neto de la cifra de negocios" , el importe al cierre del ejercicio ha resultado ser inferior en 176 miles de euros (en adelante mE), esto es un 20% de la previsión, 685 frente a 861 mE, siendo el análisis desglosado de sus componentes el siguiente: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Servicios a las entidades instaladas en la "Tecnocubadora Marie Curie", se estimaron por este concepto ingresos por 483 mE, y al cierre se han registrado 259 mE, ello ha sido así fundamentalmente a una menor ocupación efectiva del edificio respecto a las estimaciones del presupuesto. • Servicios al "Centro de Empresas Pabellón de Italia", se estimaron por este concepto ingresos por 297 mE, y al cierre se han registrado 306 mE, las desviaciones obedecen a diferencias por la aplicación del IPC a los servicios. • En los servicios a la Junta de Andalucía se ha registrado 65 mE de ingresos por la compensación de los gastos incurridos en la "Encomienda en la Gestión de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia" de la Junta de Andalucía, que en el presupuesto no se contemplaron. • Patrocinios de diversas entidades al "Foro Innovatec", en el presupuesto se estimaron por este concepto ingresos por 36 mE, al cierre han supuesto 17 mE, no obstante, no se contemplaron en el presupuesto otros patrocinios, y sin embargo, la organización de la "IX Conferencia Internacional de APTE" han generado ingresos de 28 mE, entre patrocinios e inscripciones a la misma. • En el presupuesto se habían previsto ingresos por servicios empresariales y por otros servicios, por un total de 40 mE, la ejecución al cierre ha registrado 4 mE. | |
| Capítulo "5. Otros ingresos de explotación" , el importe al cierre del ejercicio ha resultado ser de 1.769 mE, superior en un 55% al valor previsto, que era 1.141 mE, siendo el análisis desglosado de sus componentes el siguiente: | |
| <p style="text-align: center;">Transferencias y Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía, se habían presupuestado 1.020 mE, y al cierre se han registrado 1.569 mE, con el detalle siguiente:</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Apartado "c) Transferencia de financiación de la Junta de Andalucía", recoge la financiación procedente de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia para gastos de explotación, prevista por 720 mE, y contemplada en la ficha PAIF 2-2 del Presupuesto, que ha sido concedida en el ejercicio conforme a lo previsto. • Apartado "b) Subvenciones de explotación incorporadas a resultado del ejercicio" – Subapartado "b.1) Procedentes de la Junta de Andalucía", se habían presupuestado 300 mE, y al cierre se han registrado 849 mE, con el siguiente detalle: • En el presupuesto para el ejercicio se consideraron 300 mE por la subvención de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia a través de su Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, la formalización con fecha 22 de septiembre de 2011 del Convenio de Colaboración por el que establece las bases para la denominada financiación basal (para el periodo 2010 con una asignación de 300 mE, 2011 | |



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

| MEMORIA DEL PRESUPUESTO | P.E.C 4 |
|--|---------|
| EMPRESA: Cartuja 93, S.A. | |
| LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR | |
| (Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas). | |
| <p>con 450 mE, y para 2012 con 300 mE), ha permitido registrar como resultado del ejercicio 750 mE, por los 450 mE que el convenio recogía para la anualidad 2011, más los 300 mE de la anualidad 2010.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al elaborar el presupuesto no se consideró la subvención de 100 mE obtenida a finales de 2011, a través del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, para financiar el 100% del coste del proyecto denominado "Andalucía Futura", esta subvención fue imputada en 1 mE al pasado 2010 y los restantes 99 mE han sido ejecutados y registrados en el ejercicio 2011. <p>Apartado "b) Subvenciones de explotación incorporadas a resultado del ejercicio" – Subapartado "b.2) Procedentes de otras entidades", se habían presupuestado 122 mE, y al cierre se han registrado 200 mE, con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En los presupuestos para 2010 se habían considerado ingresos por compensaciones económicas de 71 mE como Entidad Colaboradora en los distintos programas del Ministerio de Ciencia e Innovación (Orden de Ayuda para Proyectos de I+D realizados en PCT, Programa Nacional de Investigación Aplicada, Programa Apteparq, etcétera), y finalmente han supuesto en el ejercicio 104 mE. • Por las subvenciones a otros proyectos, no contempladas en los presupuestos, procedentes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, "Fondo Innovación" y las "Jornadas Jóvenes Empresas", se han registrado ingresos en 2011 de 26 mE. • Por la participación en el "Proyecto Interreg IV.C-Knowman", que se viene desarrollando, se había previsto en los presupuestos para 2011 un ingreso de 46 mE, siendo la ejecución de 32 mE. • Por la participación en la "Red de gestión de la I+D+i" al amparo del acuerdo marco de colaboración entre la APTE y el Ministerio de Ciencia e Innovación, se había previsto en los presupuestos para 2011 un ingreso de 5 mE, siendo la ejecución de 6 mE. • Por la finalización en 2011, de los remanentes que quedaban para las actividades acogidas al convenio de colaboración de 21/12/2010 con la Excm. Diputación de Sevilla, en 2011 se han culminado las mismas realizándose gastos e ingresos de 35 mE y 32 mE respectivamente. <p>Capítulo "9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras", se habían presupuestado 99 mE, por la imputación a ingresos del ejercicio de las subvenciones de capital obtenidas para la construcción y el equipamiento de la "Tecnoincubadora Marie Curie", con el desglose siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedentes de la Junta de Andalucía 96 mE, cantidad conforme a la ejecución. • Procedentes de otras entidades 3 mE, cantidad conforme a la ejecución. <p>Capítulo "11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.", en el presupuesto no se habían resultados por este concepto, y en el ejercicio se han registrado 15 mE de resultado positivos, por un lado, 10 mE por la venta de los dos vehículos que la Sociedad tenía, y por otro, 5 mE por la cancelación de saldos pendientes por certificaciones de obras de la "Tecnoincubadora Marie Curie", al haberse alcanzado un acuerdo de liquidación con la empresa constructora.</p> <p>Capítulo "12. Ingresos financieros", se habían presupuestado por este concepto un total de 52 mE, y al cierre se han registrado 201 mE, fundamentalmente por los mejores resultados conseguidos con la retribución de la tesorería, que han sido de 69 mE, por los 22 mE registrados por la actualización del valor del saldo vivo derivado de la cesión en 2008 a la Comunidad Autónoma de Andalucía del crédito comercial que se ostentaba frente a PIMSA, así como por el</p> | |



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

| MEMORIA DEL PRESUPUESTO | P.E.C 4 |
|---|---------|
| EMPRESA: Cartuja 93, S.A. | |
| LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR | |
| <p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>efecto del reconocimiento de las subvenciones del tipo de interés registradas por los préstamos sin intereses, 110 mE.</p> <p>Respecto a las principales desviaciones en los capítulos de GASTOS, el análisis sería el siguiente:</p> <p>Capítulo “6. Gastos de personal”, en el presupuesto para 2011 se había previsto un importe total de 1.250 mE, y el cierre ha registrado un gasto de 1.230 mE, inferior al previsto en 20 mE, con el siguiente desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apartado “a) Sueldos, salarios y asimilados” al cierre registra una reducción del gasto respecto al presupuesto de 9 mE. • Apartado “b) Cargas sociales” al cierre registra una reducción del gasto respecto al presupuesto de 11 mE. <p>Sobre los gastos de personal, se destaca que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha mantenido la congelación salarial de todos los conceptos retributivos resultantes de las reducciones practicadas con efectos 1 de junio de 2010 en virtud del Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, que aprobaba medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz. • Se ha mantenido al personal de la entidad, y no se han atendido incrementos retributivos por la necesidad de efectuar ascensos, reclasificaciones de categorías y/o de puestos de trabajo. • Las bajas de personal se han cubierto preferentemente de manera interna, excepto en los casos en los que no siendo posible, la no sustitución suponga un grave quebranto a la actividad de la empresa. • Las necesidades formativas se han atendido con el sistema de crédito formativo bonificado en cuotas de la Seguridad Social. <p>Capítulo “7. Otros gastos de explotación”, en el presupuesto para 2011 se habían estimado 697 mE, y al cierre se han registrado 898 mE, lo que supone un exceso sobre el previsto de 202 mE, con desglose siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apartado “a) Servicios exteriores”, registra al cierre un exceso de gastos sobre el presupuesto de +175 mE, si bien, son resultado de variaciones de distinto signo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Para el funcionamiento de la “Tecnoincubadora Marie Curie” al cierre se registra una reducción del gasto respecto al presupuesto de 4 mE. ○ Para las actividades del “Plan de Anual de Actividades” al cierre se registra una reducción del gasto respecto al presupuesto de 5 mE. ○ Para el “Foro Innovatec” al cierre registra una reducción del gasto respecto al presupuesto de 24 mE. ○ Para el “Proyecto Interreg IV.C” al cierre se registra gasto menor al del presupuesto de 15 mE. ○ Para servicios exteriores no asociados directamente a proyectos concretos al cierre se registra una reducción del gasto respecto al presupuesto de 15 mE ○ En el ejercicio 2011 se han realizado gastos en una serie de conceptos que no estaban contemplados en el presupuesto: | |



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

| MEMORIA DEL PRESUPUESTO | P.E.C 4 |
|---|---------|
| EMPRESA: Cartuja 93, S.A. | |
| LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR | |
| <p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ 103 mE de gastos directos de varios proyectos subvencionados: "Fondo Innovación", "Proyecto Yuzz" "Andalucía Futura" "Jornadas Jóvenes Empresas" "Red de Gestión de I+D+I"... ▪ 102 mE en la organización de la "IX Conferencia Internacional de APTE". ▪ 19 mE de honorarios de dirección de obras y de ejecución, y coordinación de seguridad y salud del proyecto de adecuación y rehabilitación del entorno y espacios públicos del PCT Cartuja. ▪ 15 mE en gastos para la defensa jurídica en los pleitos contra Begar Construcciones y Contratas. <ul style="list-style-type: none"> • Apartado "b) Tributos", al cierre registra un exceso de gastos sobre el presupuesto de 10 mE, y se debe fundamentalmente a la regularización final practicada en 2011 por el IBI del ejercicio 2010 de la Tecnoincubadora Marie Curie, para este concepto se había dotado en 2010 una provisión que finalmente no fue suficiente. • Apartado "c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales", registra al cierre un gastos de 1,5 mE, no contemplados en el presupuesto, por las correcciones valorativas de créditos comerciales impagados. • Apartado "d) Otros gastos de gestión corriente", registra al cierre 14 mE, no contemplados en el presupuesto, que provienen del reconocimiento de perdidas por la revocación o minoración en subvenciones, siendo la más cuantiosa de 10 mE, que proviene del Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla de 14 de Septiembre de 2010, destinado a sufragar actividades de los ejercicios 2009 y 2010, al haber sido objeto de una reducción por ese importe tras la presentación de la cuenta justificativa. <p>Capítulo "8. Amortización del inmovilizado", registra al cierre un exceso de gastos sobre el presupuesto de 9 mE, y fundamentalmente se producen en las amortizaciones de la Tecnoincubadora Marie Curie, tanto de sus equipamientos técnicos, como del valor de activación de los gastos financieros de las ayudas en forma de préstamos sin intereses, correspondientes a su fase de construcción.</p> <p>Capítulo "13. Gastos financieros", no se habían presupuestado gastos por este concepto, y al cierre se registran 121 mE, de los que 110 mE proceden del gasto financiero por el tratamiento contable que procede dar a los préstamos a tipo de interés cero de conformidad con lo indicado por el ICAC (consulta nº1 del BOICAC nº 81/2010), y 11 mE a un reintegro de intereses por la devolución parcial de una de estas ayudas.</p> <p>Desviaciones en el resultado del ejercicio.</p> <p>La cuenta de resultado del ejercicio 2011 arroja un beneficio de 304 mE, cantidad que incluye la regularización del desfase temporal entre los ingresos reconocibles y los gastos realizados ocurrida en el pasado ejercicio 2010, que cerraba con pérdidas de -329 mE, por lo que hecha esta consideración, el resultado del ejercicio 2011 es conforme con el objetivo de equilibrio presupuestario, al equiparse ingresos y gastos devengados en el ejercicio.</p> | |



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

| | |
|--|----------------|
| MEMORIA DEL PRESUPUESTO | P.E.C 4 |
| EMPRESA: Cartuja 93, S.A. | |
| LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR | |
| <p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> | |
| DESVIACIONES EN EL PRESUPUESTOS DE CAPITAL 2011 | |
| <p>La Sociedad en su presupuesto de capital del ejercicio 2011 no había previsto nuevos proyectos de inversión ni, por tanto, los recursos necesarios para su financiación, si había previsto los de rehabilitación del Pabellón de la Unión Europea, para que el mismo sirva como sede del Centro de interpretación del Parque Científico y Tecnológico y sede de Cartuja 93.</p> | |
| <p>Las inversiones activadas en el inmovilizado en curso, al cierre de 2011 y a origen, ascienden en total a 2.042 mE, con el detalle siguiente:</p> | |
| Conceptos | Importe (mE) |
| Honorarios proyecto básico y ejecución y estudio seguridad y salud | 54 |
| Concesión demanial del Ayuntamiento sobre el Pabellón de la UE | 294 |
| I.T.P. y A.J.D. | 19 |
| Certificaciones de obras | 1.594 |
| Honorarios dirección facultativa obras | 65 |
| Honorarios redacción reformado proyecto | 13 |
| Otros | 3 |
| Total inversiones activadas a 31/12/2011 | 2.042 |
| <p>Se han cumplido las estimaciones de coste total de las obras usadas al elaborar el presupuesto, que han finalizaron en 2011, y en 2012 la Sociedad ha trasladado sus oficinas al Centro.</p> | |
| <p>En el ejercicio 2011 la sociedad ha atendido el pago de 316 mE por la amortización anual de los préstamos para proyectos de inversión por las Ayudas a Proyectos de I+D en Parques Científicos y Tecnológicos concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia, que consignaba en el estado de dotaciones y de aplicaciones del presupuesto de capital para 2011, atendiéndola con los recursos propios procedentes de las operaciones. El periodo de amortización de estos préstamos se extiende entre los ejercicios 2009 a 2021 ambos inclusive.</p> | |



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Cartuja 93, S.A.

Ejercicio: 2013

| Obj. N° | Descripción del Objetivo | (A) Unidades de Medida | Ejercicio 2013 | | | Ejercicio 2014 | | | Ejercicio 2015 | | |
|---|--|----------------------------------|----------------|--------------------------------|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|--------------------------------------|
| | | | (B) Importe | (C) N° Unidades Objetivo | (D)=(B)/(C) Indicador asociado | (B) Importe | (C) N° Unidades Objetivo | (D)=(B)/(C) Indicador asociado | (B) Importe | (C) N° Unidades Objetivo | (D)=(B)/(C) Indicador asociado |
| 1 | Espacio físico del parque | Ejecución de líneas estratégicas | 382.870,00 | 5 | 76.574,00 | 382.870,00 | 5 | 76.574,00 | 382.870,00 | 5 | 76.574,00 |
| 2 | Relaciones con las organizaciones y entidades del parque | Número de actuaciones | 785.098,00 | 4 | 196.274,50 | 785.098,00 | 4 | 196.274,50 | 785.098,00 | 4 | 196.274,50 |
| 3 | Relaciones con el entorno | Número de actuaciones | 344.809,00 | 2 | 172.404,50 | 344.809,00 | 2 | 172.404,50 | 344.809,00 | 2 | 172.404,50 |
| Aplicaciones Totales de Fondos (E) | | | 1.512.777,00 | | | 1.512.777,00 | | | 1.512.777,00 | | |

(A) Unidad específica de medición del objetivo.

(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo

(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir

(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia

(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF-Z-4)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Cartuja 93, S.A.

Ejercicio: 2013

| Obj. N° | Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo | Unidades de Medida | Ejercicio 2013 | | Ejercicio 2014 | | Ejercicio 2015 | |
|----------------|---|--|---------------------|-------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------|
| | | | Importe | N° Unidades | Importe | N° Unidades | Importe | N° Unidades |
| 1 | 1 Ampliación del parque | Reuniones con la AAPP y elaboración de informes | 101.899,00 | 12 | 101.899,00 | 12 | 101.899,00 | 12 |
| 1 | 2 Mejora de infraestructuras | Contactos con la AAPP. Informes. Obras pabellón UE | 85.611,00 | 10 | 85.611,00 | 10 | 85.611,00 | 10 |
| 1 | 3 Cartuja 93. Parque sostenible y de excelencia | N° de proyectos | 90.709,00 | 3 | 90.709,00 | 3 | 90.709,00 | 3 |
| 1 | 4 Integración en el entorno (parque urbano) | Informes y reuniones. Plan estratégico Aytmo Sevilla | 69.323,00 | 6 | 69.323,00 | 6 | 69.323,00 | 6 |
| 1 | 5 Mantenimiento del carácter científico-tecnológico del parque | Elaboración de informes trimestrales | 35.328,00 | 4 | 35.328,00 | 4 | 35.328,00 | 4 |
| 2 | 1 Fomentar el carácter científico tecnológico y la excelencia de las empresas instaladas | N° de empresas asistidas | 101.431,00 | 120 | 101.431,00 | 140 | 101.431,00 | 160 |
| 2 | 2 Fomento de la cooperación e internacionalización de las organizaciones y entidades del parque | Reuniones estratégicas | 15.377,00 | 40 | 15.377,00 | 45 | 15.377,00 | 50 |
| 2 | 3 Promoción del parque y sus organizaciones | Número de actuaciones | 24.138,00 | 8 | 24.138,00 | 8 | 24.138,00 | 8 |
| 2 | 4 Creación y consolidación de EIBTs | Servicios y actividades Tecnocultadora y CEPI | 644.152,00 | 15 | 644.152,00 | 15 | 644.152,00 | 15 |
| 3 | 1 Plataforma de coop integral. Fomento actividad del parque en el entorno local y metropolitano | Firma de convenio y adhesiones | 267.041,00 | 15 | 267.041,00 | 15 | 267.041,00 | 15 |
| 3 | 2 Participación en redes nacionales e internacionales | Perfistencia a asociaciones | 77.768,00 | 4 | 77.768,00 | 4 | 77.768,00 | 4 |
| Totales | | | 1.512.777,00 | 4 | 1.512.777,00 | 4 | 1.512.777,00 | 4 |

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.